



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** MSE: Anular acta de examen 49-10#321

---

VISTO

La RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la nota de la Dirección de la Maestría en Sistemas Espaciales (MSE);

Y CONSIDERANDO:

Que el Director de la MSE, Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO, solicitó por nota del 16 de diciembre de 2025, la anulación del Acta de Examen N° 49-10#321, correspondiente a la asignatura "Sistemas Ópticos", de fecha 14 de noviembre de 2025.

Que motiva la solicitud el pedido del docente, Prof. Pablo FERREYRA, quien ha constatado la existencia de un error involuntario en la carga de la calificación de una estudiante, siendo la única inscripta.

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a Anular el Acta de Examen N° 49-10#321 correspondiente al examen del curso "Sistemas ópticos" (MSET26), del día 14/11/2025.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a Oficialía registrar en el sistema informático lo aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y Comuníquese. Cumplido, Archívese.

